

Opinión

**Alejandra
Valdivia Ibarra**



Directora CTA del CDP de Puerto Aysén

Mes de la prevención del consumo de drogas y alcohol

Durante este mes estamos conmemorando el Mes de la Prevención, ya que el 26 de junio es la fecha establecida por Naciones Unidas como el Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

En Chile, este día se ha resignificado como Día de la Prevención para promover la conciencia pública sobre los efectos del consumo de sustancias y el fortalecimiento de acciones que permitan prevenir su uso, especialmente entre niños, niñas y adolescentes. Desde la perspectiva de Gendarmería es una fecha que consideramos importante relevar, ya que la prevención de consumo de drogas y alcohol es absolutamente preponderante, entendiéndolo éste como un factor de riesgo que impacta en la reincidencia delictiva. Dicho de otra forma, reducir este consumo puede impactar directamente en la disminución de reincidencia en el delito de una persona privada de libertad.

La política pública aborda el consumo de sustancias ilícitas y el consumo problemático de alcohol a través del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), es justamente un convenio de transferencia técnica y financiera con este organismo el que nos permite implementar en nuestras unidades penales de Coyhaique y Puerto Aysén un Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA), el que físicamente existe en la unidad porteña, pero que también atiende población penal de la capital regional de forma ambulatoria.

El Centro de tratamiento de adicciones en la actualidad cuenta con una cobertura para 20 personas y desde su inicio, en el año 2014, alrededor de 120 personas han accedido a un proceso de tratamiento terapéutico.

La población que recibe tratamiento para el trastorno por consumo de sustancias en convenio Senda-Gendarmería se encuentra recluida en el sistema cerrado, por la comisión de uno o más delitos, los cuales pueden o no estar relacionados con el consumo problemático de drogas o de alcohol, lo importante es entender que existe una oferta de tratamiento para las personas privadas de libertad que buscan dejar sus adicciones y que persiguen un cambio en su vida.

Este proceso de intervención se encuentra enfocado en un modelo integral que cuenta con un programa de tratamiento establecido en la Guía Metodológica, al igual que los brindados en el sistema de salud en el medio libre, garantizando así, que las personas privadas de libertad accedan a un proceso terapéutico para abordar problemáticas de consumo. Cabe señalar que, el ingreso a un tratamiento de estas características requiere de la voluntariedad, así como también de la presencia de una motivación para el cambio de quienes participan.

En todos estos años, ha habido un gran esfuerzo desde Senda y Gendarmería por copar el CTA y mejorar la calidad de las prestaciones, de tal manera de ir acortando las brechas existentes entre la necesidad de tratamiento y la oportunidad del mismo. En la actualidad, el equipo de nuestro CTA está compuesto por una directora, profesional del Área Técnica, con 12 horas semanales asignadas para el cumplimiento de las funciones. Una Psicóloga, una Trabajadora Social y un Técnico en Rehabilitación, todos con jornada completa.

En definitiva, el trabajo que realizamos en el Centro de Tratamiento de Adicciones, es el mismo que se realiza en los establecimientos de la red pública de salud, por eso, nos parece importante en este Mes de la Prevención destacar la alianza con Senda, que hace posible este trabajo que viene a garantizar, desde la perspectiva de los derechos humanos, el acceso en igualdad de condiciones de las personas privadas de libertad, al tratamiento del consumo de drogas y alcohol.